



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 113 +

PARRAL, 07 Ene 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, Como Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante, por Motivo de Vacaciones del Titular a contar del día 02 de Enero de 2015, hasta el día 16 de Enero de 2015, a la Sra. **PAMELA CANCINO CANDIA**, Planta, Profesional, Grado 10° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Ivan Damino Hernandez*  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba.

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal (2).